

# INVITACIÓN A COTIZAR No. SP-amb-018-17 SUMINISTRO DE EMPAQUES, NIPLES, VALVULAS BLOQUEADORAS Y ACCESORIOS EN CEMENTO

## RESPUESTAS A PREGUNTAS, OBSERVACIONES, COMENTARIOS Y SOLICITUDES RECIBIDOS POR CORREO CERTIFICADO y/o E-mail al PLIEGO DE CONDICIONES

### A. ACUATUBOS

#### Pregunta:

Respetados señores,

De acuerdo a la información suministrada en la lectura de pliegos del proceso mencionado en la Referencia de éste carta, nos permitimos realizar las siguientes observaciones:

1. En la página 14, numeral 16.0 CRONOGRAMA DE LA INVITACION, encontramos que la fecha Plazo máximo para recibir observaciones y sugerencias sobre el pliego de condiciones es el 28 de Abril; la Fecha límite para contestar observaciones es el 3 de Mayo; y la hora Apertura de las propuestas sobre No.1 e inicio del proceso de evaluación de las mismas registra 21 de Junio Hora: 01 am. Solicitamos sean modificadas y aclaradas dichas fechas y horario.

2. En la página 20, numeral 2.1.4 CERTIFICADO DE INSCRIPCION EN EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES DE LA CAMARA DE COMERCIO, informan lo siguiente: "las personas naturales o jurídicas, deberá estar inscrito y clasificado según lo señalado en el numeral 2.1.0 REQUISITOS PARA PARTICIPAR, del capítulo primero de este pliego de condiciones".

Al remitirnos a dicho numeral nos damos cuenta que en ese ítem nos mencionan que es la INFORMACION DE CARÁCTER CONFIDENCIAL; por lo cual solicitamos aclaración de la clasificación que se debe tener en el RUP.

3. En la página 37, (ADJUDICACION Y CELEBRACION DEL CONTRATO), Nos informan en el párrafo 3: "Se considera que un PROPONENTE ha sido favorecido con la adjudicación del contrato cuando sea comunicado. La adjudicación será de forzosa aceptación para el PROPONENTE y se obliga a firmar el contrato de acuerdo con las cláusulas de la minuta consignadas en estos términos y a legalizarlo dentro del término de cinco (5) días hábiles contados a partir del día siguiente de la fecha de su recibo". Pero en Numeral 1.0 SUSCRIPCION DEL CONTRATO de la misma página nos comunican lo siguiente: "El PROPONENTE favorecido deberá estar preparado para firmar y legalizar el contrato con el amb S.A E.S.P. dentro de los diez (10) días hábiles hábiles siguientes a la fecha de información de la adjudicación".

Por lo cual solicitamos aclaración en el tiempo de legalización del contrato.

4. En la página 37, (ADJUDICACION Y CELEBRACION DEL CONTRATO), numeral 1.0 SUSCRIPCION DEL CONTRATO, nos informan que "el proponente debe aceptar los términos de contratación estipulados en este documento y en la minuta del contrato que se presenta en el Anexo 10-MODELO MINUTA DEL CONTRATO".

Al revisar los anexos publicados por ustedes no encontramos dicho Anexo por lo cual nos permitimos solicitarlo ante ustedes.

5. En la página del amb donde podemos imprimir los anexos y pliegos del proceso en mención, se visualiza una clasificación en el R.U.P familia y Clase 301115; analizado esto, solicitamos saber si para la participación debemos estar registrados en dichos códigos o si aplica los mencionado dentro de los pliegos en la página 30, Numeral 1 REQUISITOS EXPERIENCIA, ítem a) Que el objeto haya consistido o contenga actividades de suministro de materiales como Accesorios en Cemento y/o Tapas en Hierro Dúctil.

Respetados señores,

De acuerdo al cronograma de la invitación nos informan que la fecha límite para entrega de propuestas es hasta el 21 de Junio; por lo cual solicitamos de la manera más atenta 8 días corrientes más para realizar dicha entrega, quedando así la entrega para el 29 de Junio de 2017.

### **Respuesta:**

1. Ver Adenda No. 1
2. Ver Adenda No. 1
3. Se publicó en la página web en el link de la invitación para que pueda ser consultado.
4. Ver Adenda No. 1

5. Se aplica lo mencionado en el pliego de condiciones, solo con estar inscrito en el Registro Único de Proponentes cumple; lo anterior debido a que las actividades son muy diversas es muy difícil clasificar por los códigos del RUP; por lo mismo en la página web del amb se incluye una actividad para no dejar vacío este campo.
  
6. Ver Adenda No. 1